

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1844
DE PRIMAVERA, 28/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUZ ADRIANA MOLINA REYES Rut 016812801-0
La Cantidad de \$ 93,333 NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO ASISTENTE SALA ESTIMULACION - FONDOS CORRESPONDIENTES A CONVENIO
CHILE CRECE CONTIGO, PARA EJECUCION DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE
APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	20/11/2010	93,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	93,333	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,333
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		84,000
	Totales	93,333	93,333

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero